



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas con treinta minutos del día **ocho de octubre de dos mil doce**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. en D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO**, Presidente de la Sala, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y Dr. **RUBÉN JASSO DÍAZ**, Ponente en el presente asunto; con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva **recurso de apelación interpuesto por la Defensa Pública**, cuyos datos son los siguientes.-----

113/2012-1ª-O (3)	JC/372/2012	EDGAR SALINAS RODRÍGUEZ HOMIC. CALIF. RAMIRO CORTES FIGUEROA CONFIRMA
----------------------	-------------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad confirmaron el recurso de apelación propuesto por la Defensa Pública, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----



**SECRETARIA
DE ACUERDOS**

**MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA PRIMERA SALA**

M. en D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ